

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 13 de Octubre de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,311

PARTE OFICIAL.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el Ministro de la Gobernación.

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Para proceder á la trasformacion de las actuales cárceles de procesados ó á la construcción de otras nuevas, arregladas al sistema celular ó de separacion individual, se constituirá en cada pueblo cabeza de partido judicial una Junta, que será denominada de reforma de la cárcel, ó de las cárceles, si hubiese mas de una en el distrito.

Art. 2.º Compondrán estas Juntas.

1.º En los distritos judiciales formados por mas de 10 pueblos.

El Juez de primera instancia, presidente.

El Alcalde del pueblo ó cabeza de partido, vice-presidente.

Los Diputados provinciales del distrito, si residieran en el mismo.

Cinco Concejales, representantes de otros tantos grupos municipales en que se dividirá para este caso el partido.

Cinco mayores contribuyentes, en representacion de las mismas agrupaciones municipales.

2.º En los distritos judiciales formados por mas de cuatro pueblos y menos de once:

El Juez de primera instancia, presidente.

El Alcalde del pueblo cabeza de partido, vice-presidente.

Los Diputados provinciales del distrito, si residieron en el mismo.

Un concejal por cada quince, ó fraccion de quince, de los que deban componer cada Ayuntamiento.

Vecinos mayores contribuyentes en igual proporcion que los concejales.

3.º En los distritos judiciales formados por cuatro pueblos ó menos:

El Juez de primera instancia, presidente.

El Alcalde del pueblo cabeza de partido vice-presidente.

Los Diputados provinciales del distrito, si residieren en el mismo.

Un concejal por cada once ó fraccion de once, de los que deban componer cada Ayuntamiento.

Vecinos mayores contribuyentes en igual proporcion que los concejales.

4.º En los pueblos que constituyan por si solos uno ó mas partidos judiciales

El alcalde, presidente.

El juez de primera instancia, ó el decano si hubiese mas de uno, vice-presidente.

Los Diputados provinciales del distrito que residieren en el mismo.

Los demás jueces de primera instancia, si hubiese mas de uno.

Tres concejales y tres vecinos mayores contribuyentes por cada juzgado.

5.º En los distritos judiciales cuyas capitales lo sean á la vez de provincias:

El Gobernador, presidente.

El presidente de la Diputacion provincial, vice-presidente primero.

El juez de primera instancia, ó el decano si hubiese mas de uno, vice-presidente segundo.

Dos diputados provinciales del distrito, si residiesen en el mismo.

Los demás jueces de primera instancia, si hubiese mas de uno.

Los concejales y los vecinos mayores contribuyentes que correspondieren al partido, según el número de los pueblos que le compongan y con arreglo á las bases anteriores.

Art. 3.º El nombramiento de los vocales electivos de las Juntas correspondirá á los gobernadores de provincia en los tres primeros casos del artículo precedente y al ministro de la Gobernación en los dos últimos; y serán he-

chos por las propuestas en terna formadas por los Ayuntamientos y las Asambleas de vocales asociados.

Art. 4.º Las Juntas de reformas de las cárceles deberán quedar instaladas precisamente el dia 31 de Octubre.

Art. 5.º Para el cumplimiento de esta disposicion los gobernadores ordenarán que en el dia 15 de este mes se reúnan las Juntas municipales y voten ternas de concejales y de vecinos mayores contribuyentes cuantas correspondan á cada pueblo, conforme á lo prevenido en el artículo segundo de este decreto.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 7 de Octubre de 1877.

Muy señor mio: Desde anoche á las diez, que corrió abultada la noticia en cafés, tertulias, teatros y círculos políticos, es objeto de todo linaje de comentarios, el acontecimiento de la calle de la Fresa, inmediata al edificio de la audiencia y junto á la Plaza Mayor. No hago la relacion detallada de lo ocurrido, porque, con mas ó menos amplitud, con mas ó menos detalles lo verá V. estampado en las columnas de los periódicos de la mañana.

Desde luego dá en qué sospechar la circunstancia en atribuir todo el mundo al hecho inusitada importancia. Y es de creer que la tenga realmente no ya por los caracteres que la iniciaron y significaron, si que por el aparato militar que una hora despues de acaecido desplegaron las autoridades, amen de la visita larga que el Juez de primera instancia hizo al ministro de la Gobernación, de la dos veces repetida del Sr. Cánovas á este ministerio, de

la reunion en el mismo de las autoridades todas, y de otra porcion de cosas que rodearian el suceso de profundo misterio si la opinion pública no supiera ya á qué atenerse con respecto al particular.

Pero yo no puedo profundizarle ni siquiera con referencia á esa misma opinion pública; primero, porque la causa que empezó á instruirse inmediatamente está ya en sumario, y segundo, porque nunca es prudente entorpecer la accion de la justicia con detalles que pueden ser exactos y siempre y de todos modos inoportunos.

Hoy se ha dicho que de resultados de la refriega ó de otras causas habian fallecido un inspector y un individuo del cuerpo de vigilancia ó de orden público. Creo que no es exacto y tengo para mí que, salvas ligerísimas variantes son exactas, porque coinciden casi en todo desde *El Imparcial* á *La Correspondencia* de la mañana, y desde *Los Debates* á *La Patria*.

Como quiera, empero, que sea, la alarma, tanto pública como oficial, ha sido grande á las primeras horas de la noche, habiendo seguido á esta en el dia de hoy los comentarios que continúan prestando interés á toda reunion compuesta de mas de tres personas.

Ya he dicho antes que se la daba importancia, importancia que de todos modos han venido á probar, por un lado, el aparato desplegado, y por otro el movimiento y los cabildeos á que desde aquel momento se entregaron, con las autoridades, el gobierno y los ministeriales; pero se me figura que hay mucho de aparente, y poco, bien poco de real. Aun dando de barato que quisieran los iniciadores alterar, como

—170—

la provincia para no volver jamás, encargándole al propio tiempo impetrara de Confucio que conservase la salud al mandarín que tenia con él la benevolencia de no hacerle cortar la cabeza.

Li-Ma-Hong salió de la ciudad como cuerpo á quien han propinado doscientos azotes, que es una excelente receta para no dormirse sobre las pajas, aunque apenas podia tenerse en pie.

Se detuvo en casa de una conocida suya de un pueblo inmediato, quien le bañó con agua y vinagre para que sanara pronto. Restablecido, se puso otra vez en marcha. El recuerdo de su último paseo por la ciudad que nació, le hacia ser diligente.

Ansioso de venganza, entró despues á formar parte de una compañía de ladrones, los que, admirados de su travesura, le aclamaron á poco por jefe.

Algunas fechorias realizó; pero muy mal se le presentarian las cosas, por que cambiando de modo de vivir, se hizo corsario. Li-Ma-Hong habia, al fin acertado la vocacion. De tal modo se las compuso, que en breve era comandante de una poderosa escuadra de *champanes*. Sus vandáticos hechos llenaron de pánico á toda la China.

El Emperador, cansado de oír hablar del famoso pirata, que tanto alcanzaron sus hazañas, hizo reunir todos los buques del Imperio, y los mandó en su persecucion.

Acordándose entonces de la manera con que le trató el mandarín de su ciudad, por el leve pecado de decir unos cuantos chicoleos á su favorita, calculó lo que sucederia si le pescaban y el Emperador ordenaba su castigo; así es que conceptuó lo mas en relacion con la prudencia irse donde estorbara menos.

Puso el rumbo hacia la isla de Tacootican, y allí

—171—

estaba hecho un sultan, á la fecha en que comenzamos esta verídica historia.

II.

Serian las dos de la tarde.

Li-Ma-Hong, despues de haber comido opíparamente, se disponia á dormir la siesta, entreteniéndose mientras cogía el sueño, en fumar aníon, para que en vez de soñar que le estaban abriendo el vientre de orden del Emperador, se le aparecieran hermosas chinas brindándole con dulcísimos deleites. No pudo lograr esa fortuna, porque le anunciaron la llegada de su lugarteniente Sioco.

—Jefe y amigo, dijo éste despues de saludarle, vengo á desahogar en tu cariño las penas que devora mi alma.

—¿Que te ocurre, Sioco?

—He sido victima de la mas negra perfidia que registra la historia de la volubilidad y mudanza de las mujeres.

—¿Y te han apaleado?

—Mas lo hubiera preferido.

—Bien se conoce que no sabes lo que es eso.

—Juzga tú si mi dolor es fundado.

—Te escucho, amigo.

—Me habia prometido unirse á mí la mas bella jóven que idearte puedas.

—¿Hermosa seria!

—Era un portento de hermosura. Ella aseguraba amarme, y sus padres me prometieron que no habia de ser de otro. La dejé en esa confianza para compartir contigo los azares y la gloria de nuestra última correria, esperando volver pronto; pero como mi tardanza

vendría á deducirse de los rumores esparcidos y de los hechos mismos, el órden público, ¿qué de gravedad podía ofrecer una intentona donde solo figuran, á lo que se vé, personas de escasa ó ninguna significacion política?

Doy, además, por sentado que el *run, run* que pudo notarse en todo el día de ayer, así como la alarma que se notó en la calle Ancha de San Bernardo, á las nueve de la noche, hora en que ocurrió lo de la calle de la Fresa, tuvieran su correspondiente relacion criminal. Y bien; los propósito de los alborotadores, que fueron presos en el acto, serian todo lo malos que se quiera; pero, ¿qué planes serian los suyos y qué gente no sería esa cuando no contactaban con ningun jefe caracterizado?

De donde deduzco que, por mas que la imaginacion los abulte y se presenten como misteriosos algunos de los hechos ocurridos, la intentona, llamémosla así, si bien tan criminal como culpable, no reviste, ni con mucho, los síntomas graves que le vienen atribuyendo, sino que es una de tantas algaradas, sin apenas importancia que preparen constantemente, sin escarmentar nunca, los que, faltos de ideas políticas razonables, tienen declarada guerra á muerte al sosiego público.

Esta tarde corre el rumor de que, á consecuencia de las revelaciones de algunos de los incomunicados, podrian hacerse mas prisiones y que, al fin, gracias á la perspicacia de las autoridades, sería fácil descubrir el hilo de la trama. Es posible, y desde luego se alegrarian todos los amantes del orden. Mas probable es, empero, otra version segun la cual el gobierno abrigaria el propósito de ser inexorable; así y todo, en asunto de tamana indole soy de los que prefieren hablar á posteriori.

Hay quien espera tambien, como consecuencia, una crisis total. No tanto; parcial puede venir, y quizá pronto, pero no por ese motivo, sino por dos de bien diversa indole. Ni la situacion personal de los ministros de la Guerra, Hacienda y Fomento es mas satisfactoria, ni pueden halagarse mucho ciertas corrientes que por dias van acentuándose. Pero á todo esto hay que esperar

el oráculo, y el oráculo es el señor presidente del Consejo, Cuando hable allí será ella.

Suyo,

X.

«El Siglo Futuro» se pregunta qué hubieran hecho los gobiernos europeos en la Edad Media, si se hubiese dado el espectáculo de un Congreso socialista como el recientemente celebrado en Gante.

Y se responde que hubieran suprimido al gobierno que consistiese semejante escándalo, castigar á la nacion si se verificaba con su adquisiencia.

Es decir, hacer una buena degollina y á las que pueblaran achicharrarlos en las hogueras purificadoras de la fé.

Varias veces se siguió con buen éxito este procedimiento manso y evangélico.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Defensor*, de Cádiz:

«Dícese que se ha presentado en Sevilla á los tribunales la familia de un acaudalado propietario que falleció hace poco, dejando por heredera á su mujer.

Esta jóven, de no escaso mérito, y con 20 millones, segun dicen, fué requerida de amores por un jóven sacerdote que, abjurando de la religion católica, se casó con la viuda, legalizándose el matrimonio en Gibraltar, por lo que los citados parientes reclaman los bienes del finado.

Omitimos nombres y apellidos, porque no hacen al caso.»

Interesa al público el conocimiento de las siguientes disposiciones emanadas de la direccion general de Rentas:

1.º Los despachos de apremio se extenderán en papel del sello 10.º segun lo preceptuado en el párrafo 1.º del artículo 49 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861.

2.º Los expedientes de apremio que se instruyan para la realizacion de las contribuciones y rentas públicas podrán extenderse en papel de oficio, con la obligacion precisa de reintegrar el importe del papel sello 11.º que se debiera haber invertido.

3.º Con el fin de garantir los intereses de la renta, en cada expediente se hará constar por diligencia del jefe de estancadas si se ha hecho el reintegro

en debida forma, en cuyo caso se expresará la numeracion y serie del papel de pagos que se una al expediente, así como la nota prevenida por instruccion.

4.º No procederá dicho reintegro en los expedientes de partidas fallidas declaradas por los Ayuntamientos ó en los presentados para su declaracion á esa oficina siempre que la obtenga, sin perjuicio de procurar el reintegro de los deudores á quienes se refieran las fallidas cuando pueda hacerse efectivo.

5.º Que bajo la responsabilidad personal de los funcionarios que examinan y aprueban los expedientes de apremio, se exija, cuando proceda, el correspondiente reintegro, mandando no abonar los recargos hasta cumplir dicho requisito.

6.º Que los visitadores de la Sociedad del Timbre tienen derecho á exigir la exhibicion de los despachos de apremio á los comisionados para cerciorarse de si se hallan extendidos en el papel correspondiente.

7.º Que todo funcionario, autoridad ó particular que entienda ó conozca en los expedientes de apremio, está obligado bajo su responsabilidad á dar parte á la Administracion si viera que el despacho del comisionado se hallaba extendido en otra clase de papel del que la ley prescribe, que es el 10.º

Nos escriben de Ayamonte, provincia de Huelva, que en el pueblo de Villablanca inmediato á aquella Ciudad, se cometió el día 30 de Setiembre último, un crimen tan inconcebible, como horroroso.

Parece que encontrándose durmiendo un pastor, descansando de las penalidades que le ocasionaba su habitual tarea, llegó otro apestándole siete hachazos que le produjeron la muerte. Ignoramos los motivos que precedieron al asesinato, pero todo induce á creer que el agresor llevaba el mezquino intento de robar á su desgraciada víctima. Dado conocimiento á la autoridad judicial, se personó en el lugar del hecho, siendo digno de los mayores encomios el celo desplegado por los Sres. D. Manuel Rojas y D. Rafael Estrada, Juez de primera instancia interino y promotor fiscal respectivamente de aquel Partido, que han trabajado y trabajan sin descanso para el esclarecimiento de los hechos, habiendo logrado detener algunas personas entre las cuales se cree con bastante fundamento, se encuen-

tra el autor de tan alevosa muerte.

Crímenes de esta indole, se prestan á multitud de comentarios, pero á ellos rehusamos de buen grado, toda vez que en el asunto entienden ya los Tribunales de justicia.

TELEGRAMAS.

Londres 8.

El ministro Northcote ha pronunciado un notable discurso, en el cual, hablando de la cuestion de Oriente, ha dicho que reconocia las condiciones de gran valor desplegado por los dos beligerantes.

Ha añadido que si se presentaba la ocasion de entablar negociaciones en favor de la paz, los dos adversarios podrian aceptarla sin perder nada de su reputacion militar.

Ragusa 8.

Es inminente el ataque de la fortaleza de Spur por los turcos.

Los montenegrinos que se hallan en la Herzegovina se limitan á permanecer á la defensiva.

Los turcos han recibido nuevos refuerzos y se disponen á conquistar lo perdido.

Bucharest 8.

El general de ingenieros ruso Totleben activa los trabajos de aproche en Plewna.

Viena 8.

Hay escasez de noticias del teatro de la guerra.

Los rusos se están preparando para invadir en Bulgaria.

Las calenturas originan muhismas bajas en las filas rusas.

Ragusa 8.

Se espera de un momento á otro el ataque de Podgoritza por las fuerzas otomanas, que han recibido considerables refuerzos.

Paris 8.

No es cierto que se haya librado ninguna batalla en Asia ni ayer ni hoy. No hay ningun despacho oficial turco que dé cuenta de semejante hecho.

La última gran batalla de la semana pasada, segun telegrafió esta Agencia con la fecha de ayer, costó á los rusos 10.000 bajas y 2.000 á los turcos.

No hay que atribuir, pues, á nuevos acontecimientos los detalles que se reciben sobre hechos ya conocidos.

GACETILLAS.

Ayer se ha repetido nuevamente por los círculos de esta capital la noticia de la inmediata traslacion á otra provincia del Sr. Gobernador Civil D. Nicolás Carrera.

se prolongaba, dió oídos á las falaces promesas de un seductor, que la ha llevado consigo á una isla donde aseguran que muchos de nuestros paisanos han emigrado y hacen grandes negocios, todo lo cual se ha sabido por el jefe de la escuadrilla que acaba de fondear.

—¿Y que deseas?

—Que me des licencia para ir con algunos buques á esa isla, á fin de que tomé cumplida venganza de la pérfida y de su aborrecido amante.

—¿Que isla es?

—Se llama Luzón. Unos cuantos españoles la han ocupado, mas no podrá hacernos retroceder, pues son pocos é insignificantes los medios de defensa que tienen. La isla es grande y fértil fáciles de dominar sus habitantes y punto el mas apropiado para que fundes allí la base de tu Imperio. La conquista de ese pais no te sería difícil. Ten en cuenta que hay allí mnjeres seductoras y recursos para crear un reino que no te haga envidiar al hijo del Sol.

—Magnífico. Es un gran pensamiento. Sioco, disponio todo, y adelante con el grueso de la escuadra sobre la isla de Luzon. Yo iré en tu seguimiento, y antes que la nueva luna alumbré la tierra, seremos los dueños de aquel privilegiado pais. Nada de cuartel. Sorpréndelos de noche y pásalos á cuchillo. Que no queden con vida ni uno solo de la guarnicion. Los indígenas que se entregén serán nuestros esclavos. Desde ahora te pertenece la vida de la que no ha sabido guardarte la fé que te prometió, y la de quien la sedujo, sabiendo su compromiso contigo.

—Mi venganza será terrible.

—Y yo ganaré un reino.

—Hasta después, que voy á cumplir tus órdenes.

—La fortuna te guie, Sioco.

Si acercó á la dama y le dijo:

—Hermosa jóven, digna representacion de *Tchagno* (1) en la tierra, por cuyos desdenes vengo sufriendo los mas horribles pesares, compadécete de tu adorador y hazme el mas dichoso de los hombres concediéndome tu cariño.

La dama, que en su vida habia visto á Li-Ma-Hong, lo creyó loco, al oírle expresarse de aquel modo. Viendo que insistia en requiebrarla, manifestó desagrado por tanta tenacidad.

Como el Tenorio no demostró la mayor circunspeccion, la dama salió de la tienda, dando órden á sus acompañantes para que la condujesen á su casa.

Li-Ma-Hong no se arredró, y fué tras de ella con el propósito de averiguar dónde vivia.

Anduvieron un buen trecho y vió, lleno de asombro, que el «palanquin» entraba en el palacio del Gobernador, que era un mandarin célebre por lo intrasigente.

Dió media vuelta y tomó á buen paso el camino del barrio opuesto de la ciudad.

La dama, que era una favorita del mandarin, se conijó del atrevimiento de Li-Ma-Hong, y antes de que concluyera de hablar, ya habia dispuesto el Gobernador la ida de algunos oficiales en busca de aquel meneguado.

Así que lo llevaron á su presencia, ordenó que le pasearan por la ciudad aplicándole sendos azotes en cada esquina, lo cual fué exactamente cumplido, no sin grave daño de las espaldas del paciente, terminado el golpeo, recibió aviso que saliese antes de una hora de

(1) Diosa de la lana.

Al mismo tiempo parece que se está firmando una carta dirigida al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, por iniciativa de los Sres. Diputados Provinciales é individuos del Ayuntamiento, los que identifican en el Sr. Carreira expresan al Sr. Romero Robledo, su deseo de que continúe al frente de esta Provincia, abrigando la esperanza de que esta medida, caso de tener algún fundamento, no se llevará á cabo.

D. E. P.—A las tres de la tarde del día de antes de ayer ha pasado á mejor vida la Sra. Doña Dolores Tovar de Jover víctima de la penosa enfermedad que hace ya tiempo la aquejaba y para cuya curación han sido ineficaces los recursos de la ciencia.

La muerte de tan apreciable señora ha sido generalmente sentida por su carácter amable y bondadoso. Nosotros unimos nuestro dolor al de su esposo Don Francisco Jover Berrueto y demás familia pidiendo al Ser Supremo les conceda la resignación necesaria en tan amargo trance.

¡Dios habrá acogido el alma de la señora Doña Dolores Tovar en el seno de su eterna gloria! Descanse en paz!

Durante los días en que se ha verificado la feria de Berja se ha cometido un robo de bastante importancia en una tienda de relojería, ascendiendo el valor de los efectos sustraídos á la suma de 50.000 rs. La autoridad judicial, á fin de descubrir á los culpables, ordenó la captura de catorce individuos sospechosos y gentes de esas que no se sabe de qué viven consiguiendo, al fin, aprehender á tres hombres y una mujer, autores del hecho y recuperado todos los efectos que habían sido ocultados en unos bancales de panizo próximos á Berja, faltando solo tres relojes de plata.

Se dice que entre los detenidos primeramente figuraban algunos pajarraeos procedentes de Almería que tienen mucho salero.

Elecciones.—Relación de las personas cuya inclusión ó exclusión en las listas electorales se ha reclamado oportunamente, que se publica en cumplimiento de lo que dispone el art. 97 de la Ley de 20 de Julio último, y regla tercera de la Real Orden circular de 9 de Agosto siguiente, á fin de que los interesados puedan acudir á este Gobierno en defensa de su derecho por medio de sus citaciones documentadas en el término de quince días, pasado el cual no se atenderá reclamación alguna.

ALMERIA.

Reclamaciones por error.

- D. Antoni Corra Pinedo, Alto, por equivocación del primer apellido.
- D. Caralampio Ayuso Montero, Elvira 4, por equivocación del segundo apellido.
- D. Luiz Lopez Quesada Ruano, Vega, por equivocación del segundo apellido.
- D. Baltasar Sirvent Fernandez y Nalda, Ayuntamiento, por error en el primer apellido.
- D. Esteban Viciara Esteban, por error en el primer apellido.
- D. Juan Ochotorena Sartorius, por error en el primer apellido.
- D. José Soria Puertas, Arraez, por error en el primer apellido.
- Don Manuel de Haro Bordiu, Rostrico, por error en el segundo apellido.
- D. Miguel Soria Garcia, Almedina, por error en el primer apellido.
- D. Pedro Rull Merino, Almanzor, por error en el segundo apellido.
- D. Ramon Torezano Piedras, Real, por error en el nombre y primer apellido.
- D. Salvador Campos y Albenea, Plaza Santo Domingo, por error en el segundo apellido.
- Don Federico Arizabala Espert, Alava, dos, por error en el primer apellido.
- D. Antonio Somosierra Bates, Constitución, por error en el primer apellido.
- Don Joaquín Morello Vallespir, Cid, por error en el segundo apellido.
- Itmo. Sr. Obispo Doctor Don José Maria Orberá y Carrion, Catedral, por no haberse expresado el elevado cargo que ejerce.
- D. Ricardo de Arizcum Dulongva, Mendez Nañez, 22, por error en los dos apellidos.
- D. Federico Bour, Marin, por error en el primer apellido.

Un moreno gracioso.—Leemos en una correspondencia de Madrid dirigida á la «Gaceta de Barcelona»

«Sucede que en el arzobispado de Madrid ó de Toledo que gobierna el cardenal Morano, no se celebran oposiciones hace muchos años. Las impidieron, su larga vacante primero, y luego el haberlo así creído oportuno su eminencia. En este tiempo han muerto gran número de párrocos, y como falta personal, las parroquias mas principales de Madrid están servidas por economos. De aquí, que el buen cardenal Moreno disfrute, además de su pingüe sueldo, todo lo que producen las muchas parroquias de Madrid servidas por economos. La importancia de este hecho se explica bien, teniendo en cuenta que hay parroquias como las de San Sevastian y San José que producen por derechos de estola, pié de altar y demás onciones, de doce á quince mil duros; y que por regla general, los economos solo cobran de doce á catorce mil reales al año. Unicamente y por excepción, atendido á su especial mérito, percibe un sueldo mayor el señor Mantorola, nombrado economo últimamente.»

Una noticia «agradable»

Hace pocos días se suicidó en Granada un platero que tenia en la calle de Mesones un modestísimo establecimiento por el cual le exigian tres mil reales de contribución.

El infeliz no podía pagarlos y desesperado se quitó la vida.

Es un horrible remedio y tanto, que si todos los que se encuentran en análogo caso procedieran así, no pasaria mucho tiempo sin que media España pasase á la eternidad.

Le interesa saberlo.—Un maestro de escuela preguntaba muy compungido al ver el último eclipse:—Diga Vd. y la luna se eclipsa con cuartos y tolo?—Los cuartos se han eclipsado antes, le respondimos.—¡Dios mio! ¿Cuándo voy yo á cobrar ya lo que me deben?

Los tribunales de Londres han fallado recientemente un proceso que habia impresionado mucho en Inglaterra.

Los reos eran Luis Staunton, Patrick Staunton, su hermana y una criada llamada Alicia Rhodes, acusados de haber hecho morir de hambre á la esposa del primero.

Staunton se habia casado con ella sin que obtuviese el consentimiento de su madre, á fin de apotrajarse de la dote, que se elebaba á una suma de gran consideración.

Poco despues de la boda, Staunton prohibió á su madre política la entrada en la casa, retirándose de la aldea de Pengue en el condado de Kent, y allí, con ayuda de su hermano, de su hermana y de Alicia Rh des, puso en ejecucion su proyecto. Al efecto secuestraron á Mistres Staunton, y la sometieron á una alimentación insuficiente que cada vez iban disminuyendo hasta privarla totalmente de alimento. La víctima tardó así diez meses en morir.

El tribunal ha condenado á muerte en horca á los cuatro, y la ejecución se verificará dentro de pocos días en Maidston.

Bienaventurado.—El ex-cabecilla carlista Cucala, es reclamado por todos los juzgados de la provincia de Castellón.

Del Tío Conejo.

Una sociedad de jóvenes napolitanos, que habia reunido una crecida cantidad para celebrar una fiesta civico-religiosa, se ha llamado á Andana, empleando todos los fondos en pan para los pobres. ¡Que modo de pensar tan raro tiene la juventud napolitana! Si hubieran sido españoles aquellos jóvenes, de seguro que hubieran invertido los monises en dar una corrida de torates, con su correspondiente gaudium y demás. ¡Vaya si lo hubieran hecho!

La escena pasa en un monte entre Batea y Caspe, y entre una pareja de Guardias civiles y una beata.

—¡Alto, hermanita! ¿Quién es usted y dónde vá por aquí tan sola?

—Soy Fulana de Tal, y voy á Caspe á sentar plaza de monja.

—¿Tiene usted céjula de vecindad?

—No la necesito, teniendo este nombramiento de pertenecer á las «Esclavas de Maria,» que me ha entregado mi confesor.

—¿Y licencia de sus padres, tiene usted?

—Tampoco me hace falta, teniendo la de mi confesor.

—¿Si? Pues véngase con nosotros, que ya se arreglará eso.

A los frailes les sucede lo que á los pollos: todavia no han salido del cascaron, y ya están *piando*. Todavia no se han establecido los Carmelitas de Bobadilla del Monte, y ya están pidiendo á la caridad pública que les levante la cerca de la huerta que se les ha hundido con el temporal. Eso es estar en carácter, y ser verdaderos frailes.

Mientras que yo, carmelita, paso la vida contento, trabaja tú, caridad, y relléname el convento.

Almanaque agrícola.—Octubre.—Hay menos verdor en las praderas; empiezan á caer las hojas de los árboles; mueren las moscas, cesan de cantar las aves, y las escarchas son mas frecuentes é intensas que en el mes anterior. Las uvas, las manzanas y las peras, aumentan el brillo de su color y se desprenden con solo tocarlas. Se termina la vendimia: los mirlos, tordos, becadas, palomas torcaces y bandadas de ánades que aparecen por todas partes, nos anuncian la llegada del temporal frío y húmedo.

PROVERBIOS.

Siembra el centeno en tierra ligera, y procura que el trigo lleve la buena.

Si en Octubre sientes frio, a los animales dá abrigo.

Cuando de S. Galo llega la hora, la vaca en establo mora.

Cuidados del agricultor.—Los que requieren las siembras que han de ejecutarse en todo el mes, procurando que todas ellas se hagan, á la par que con economía, en las condiciones mas favorables para que la germinación se verifique de un modo regular y lo más pronto posible. Así es que, el agricultor que con celo practique estas operaciones, verá que sus trabajos y desvelos son recompensados con la buena cosecha que puede prometerse, cuando en el primer periodo de vida de las plantas que tiene bajo su dominio; se desarrollan con la fuerza y precocidad suficientes para hacerse fuertes contra la intemperia y demás accidentes á que están expuestas.

Empleo de las yuntas.—Con el arado, grada y escarificador, ocupanse en la siembra de todas las plantas que han de quedar cubiertas en la tierra durante el mes. Ocupanse además en enterrar las plantas forrajeras que han de servir á la tierra como abono.

Trabajos exteriores.—Arráncanse y almacenan las remolachas, los nabos y las zanahorias, siempre que la temperatura haya bajado á 10 centígrados, temperatura en que ya estas plantas cesan en su crecimiento.

Se recojen la raíz de la rubia y el fruto del lúpulo. En los sembrados se abren y limpian las zanjas de desagües á fin de que el exceso de humedad no pueda perjudicar á las plantas, tanto en la germinación como en el segundo periodo de su vitalidad.

Siembras.—La del trigo de invierno, cebada, centeno, algarroba, escaña y avena, y de semillas forrajeras de otoño, como el haba, y en la region del Medio día la alfalfa, el guisante gris, el raigrás, la esparceta, el trébol y las industriales guada, adormidera, pastel y la salsola.

Cosechas.—La de las patatas, raíz de rubia, nabos de Otoño, azafran, remolacha, zanahoria, panizo, batatas, cacahuet, pastel y el sorgo.

Viticultura.—Se terminan las vendimias y se emplea tanto en la recolección de la uva como en la fermentación del mosto, lo que ya se recomendó en el mes anterior.

Arboles de gran cultivo.—Se recojen frutos del almendro, castaño, nispero, peral, nogal y demás árboles frutales y se procede á la limpia de todos aquellos que hayan perdido sus hojas.

Plantaciones.—Se hace la del bambú, colza y se trasplanta el pastel.

«La Idea» periódico de Hell., es implacable.

Está visto. No consiente que haya más poetas que los nacidos en el «Parnasio» de su redacción.

No hace muchos días que, contentiéndose con su colega «La Violeta,» dijo que unos versos del ilustre Hartzenbusch del insigne escritor, que es una de nuestras más preciadas joyas literarias, eran muy malos; y aún llamó al esclarecido ingenio «sándico cantador.»

Últimamente arremeta nada ménos que con las «poesías escogidas» del inmortal Fray Luis de Leon, y copiando y comentando versos, lo hace de este modo:

«A Vos, hijo de aquel padre

que sin madre os engendró: por el amor que os movió á nacer de aquella madre, que sin padre os concibió;»

«Metáfsica pura! Y por la sangre divina que por los hombres vertistes, y por la sangre que distes en manjar y medicina de aquellos que redimistes;»

«¡Vamos! ¿Se pueden decir más disparates en tan pocos versos? Pues no copiamos los restantes por no ofender á nuestros lectores.»

Los poetas de la redacción de «La Idea» están seguramente dejados de la mano de Dios, y si alguna vez han bebido en la «castalia fuente,» lo deben de haber hecho en compañía del «Pegaso» y en su propia postura y á su usanza.

Pérdida.—En la noche del Martes próximo pasado ocurrió desde la calle del Sol al Hospital, la de un bolsillo de raso azul, que contenia hilo y aguja de hacer crosé.

Si la persona que lo hubiese encontrado tiene la bondad de presentarlo en esta redacción, se le darán las gracias despues de gratificarle.

Pildoras Holloway.—La temperatura variable y el tiempo húmedo influyen perniciosamente en el sistema humano deteriorando la sangre y produciendo efectos deletéreos en los pulmones que forman el depósito de aquella. De aquí proviene el que prevalezcan con tanta extension en nuestro país la bronquitis, la pleuresía, el asma, la consunción, etc., pero todas estas dolencias pueden ser fácilmente curadas con el uso de los remedios incomparables de Holloway, los cuales encierran en si un principio activo que purifica la sangre y hace que toda materia morbosa sea prontamente expulsada del cuerpo. En los casos de indigestion, ofuscación de la vista, dolor de cabeza, ó asitud mental ó física, estas Pildoras ejercen una acción mágica eficaz. Ellas hacen desaparecer el reumatismo y la gota, mientras que corrigen infaliblemente los males que acometen á la mujer sea jóven y robusta ó vieja y delicada la enferma.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el día 13 de Octubre. Santo de hoy.—San Eduardo rey y confesor y San Fausto mártir.

Liturgia.—El oficio y misa son de la octava de la dedicación de la Santa Iglesia Catedral, rito doble, color blanco.

Visita la corte de Maria á Nuestra Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de San Pedro.

En todas las iglesias á la oracion rosario, con saive y letania cantadas.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudación obtenida en el día de ayer.

	Pts.	Cnts.
Fielato del Puerto.	803	89
Idem de Granada.	223	46
Idem de la Vega.	727	85
Idem Central.		
Total.	1.755	20

Almería 12 de Octubre de 1877.—El Alcalde, Oña.

MANTECA DE HAMBURGO.

Se acaba de recibir fresca en el establecimiento de Francisco Felices, Tiendas, 5.

VENTA.

Se hace de una perra de Terranova, legítima, de 5 años. Para informes dirigirse á esta Redacción.

VENTA DE BARRILES Y SERRIN.

Se venden medios Barriles de Roble Malagueños.

Tambien se vende Serrin de Corcho superior, todo á precios arreglados.

Informarán los Sres. Barron y compañía.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.	Orense.	Paz, 30.
Vila.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Adajoz.	San Juan 32	Palma de Mallorca.	Bolsería, 18.
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Bilbao.	Arenal, 16.	Salamanca.	Corrillo 2.
Burgos.	Espolon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Cáceres.	Pintores, 23.	Segovia.	Cintería, 8.
Cádiz.	Columela, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4
Coruña.	Real, 18.	Teruel.	Nueva, 16.
Gerona.	Carretería 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Guadal.	Plaza de la Constitucion.	Valladolid.	Acercá de S. Francisco.
Huelva.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
Leon.	Concepcion, 12.	Victoria.	General Alava, 2.
Lérida.	Rua, 13.	Zamora.	Renova, 18.
Logroño.	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hlfonso 1. 41.
Madrid.	Mercado, 23.	Jaen.	Maestra baja, 19.
Málaga.	Carretas, 35.		
	Duque de la Victoria, 1.		

EL GRAN INVENTO

DE LA RESINA COHEBE.

aplicado á una de las industrias mas importantes del Mundo, y útil, necesaria é indispensable, tanto en la mas pequeña Aldea como en la mas rica Capital.

El producto se obtiene un 50 por 100 mas barato y de mejor calidad y condiciones. Cualquiera persona, hombre, muger ó niño, podrá establecerse y ganar lo suficiente para mantener una familia.

Industriales inteligentes, ricos Capitalistas, Establecimientos de Beneficencias, Municipios, las principales Naciones de Europa y América, han dado la preferencia á este sistema de fabricación.

Dos mil reales producirán por término medio diez mil.

Una fábrica en cada pueblo de España, con privilegio esclusivo, y á una sola persona, á fin de evitar competencias.

Las personas que deseen noticias sobre este negocio, podrán escribir al Director de la Comisión Norte Americana: Madrid: Paseo de la Castellana, núm. 13, Hotel. Acompañarán los sellos necesarios para la contestacion.

Si desean muestras de los productos que se elaboran, acompañarán 20 rs., en libranzas de Tesoro.

Notas. 1.º Debemos hacer presente al público, que no se moleste en escribir para los pueblos donde tengamos ya decidido el invento.
2.º Que es llegado el momento de proceder al nombramiento de Representantes de provincias, los cuales disfrutaran de 12 á 60 mil reales de utilidades anuales.

D. José Heliodoro Bernat.

Acreditado Agente de negocios de la corte de Madrid, gestiona y facilita en breve plazo dinero sobre fincas tanto aquí como en provincias. Igualmente toda clase de destinos, remitiendo pliegos de condiciones por 8 rs. en sellos de franqueo.

Está encargado de vender 240.000 piés de terreno en sitio céntrico é importante del Barrio de Salamanca, y de comprar créditos contra las Cajas de Ultramar y de Redencion y Enganche.

Con un personal activo é inteligente, se dedica á los cobros que se le confien, desempeñando con prontitud y buen éxito asuntos y expedientes en lo civil, eclesiástico, judicial y demás oficinas públicas, encomendados á su conocida eficacia, pues cuenta con los mas poderosos elementos para obtener su inmediata realizacion. Hay consulta de abogados. Horas de oficinas de 12 á 4. Dirigirse acompañando sellos para la contestacion. Infantas, 3 principal, derecha. Madrid.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 1623, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH. FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

De altísima frescura y transparencia. — 5 fr. la caja completa con bote en Paris, España, 22 fr. — INVENTOR Charles FAY, perfumero, 9, rue de la Paix, París. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia de Almería es la única que vende los pedidos.

En America G. Abad y José Iguaña Lopez.

INJECTION BROU

inventor. Brou, boulevard Magenta, 158. Almería, Gomez Talavera.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 20 años de éxito. Paris, en casa del inventor.

SALES GRANULADAS EFERVESCENTE DE

LITINA.

CH. LE PERDRIEL PARIS

54, rue Sainte Croix de Bretonerie. Contra la GOTA, EL MA' DE PIEDRA, LOS REUMATISMOS SOTOSOS, etc.

Estas sales disuelven los cálculos y concreciones úricas.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor á 24 rs. en Almería Gomez Talavera.

Se alquila una cochera. En la calle del Niño núm. 3 darán razon.

ACERO VEGETAL,

Cuerdas de cáñamo y abacá para minas, parrales, buques y norrias, á precios respectivamente mas económicos que las de esparto.

Para hacer los pedidos dirigirse al fabricante Don Buenaventura Matas, casa de D. José R. Eraso, calle de los Reyes Católicos, núm. 14. Almería.

AVISO.

Desea encontrar colocacion un sirviente, bien para cocinero ó para criado como tambien para servir cabaleros solos. Darán razon en el depósito de pan establecido en la esquina de Santiago, frente al establecimiento de D. Juan Gallurt.